



Tribunal Supremo Electoral

Res.-267-2019
Formulario CM-2901.
Organización Política: "FUERZA"
Exp.: DDRCSM-IC-147-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FUERZA**, "FUERZA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SIPACAPA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2901**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **17-2019**, con fecha **Doce de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

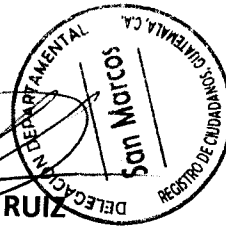
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SIPACAPA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FUERZA**, "**FUERZA**", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **WILMAR EZAU MERIDA GRAMAJO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2901**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-

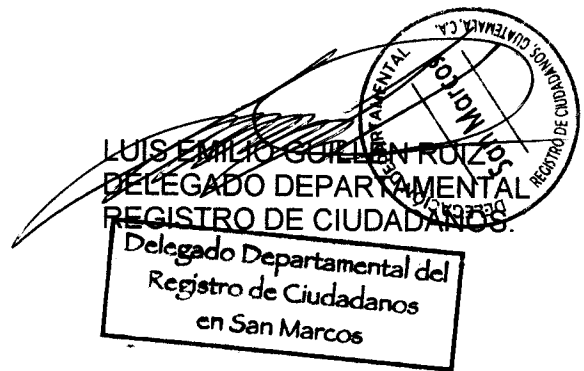
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

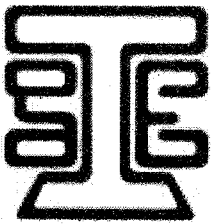
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FUERZA, "FUERZA"**, LA RESOLUCION **No. 267-2019** DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MICAEL LOPEZ DE LEON**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2241 19176 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3892907**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA**. DOY FE.-----

MICAEL LOPEZ DE LEON.
CUI: 2241 19176 1207
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3892907





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2901

76

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SIPACAPA**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 12:11

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2312875851226	WILMAR EZAU MERIDA GRAMAJO	2312875851226	13/07/81	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1784945691226	SANTIAGO AMBROCIO MENDEZ	1784945691226	23/07/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1646866491226	ADOLFO MENDEZ AMBROCIO	1646866491226	14/10/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1727196661226	GERMAN ALVARADO CARRILLO	1727196661226	14/05/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1980561251226	ALEJANDRO MAZARIEGOS SANCHEZ	1980561251226	27/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	1895191691226	ROMEO HORACIO TOJIL SANCHEZ	1895191691226	12/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	1965819151226	SANTOS RODEMIRO LOPEZ BAUTISTA	1965819151226	05/08/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	1901724871226	CLEMENTINO LOPEZ BAMACA	1901724871226	14/11/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	1829655971226	IRENE AMBROCIO Y AMBROCIO	1829655971226	26/03/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	2	1773108471213	CLEMENTE GOMEZ TOJIL	1773108471213	23/11/58